



DESTACADOS – SALUD - Pesticidas: el clorpirifós tiene consecuencias para la salud humana

La agencia europea encargada de la protección de los alimentos, la Autoridad Europea de Ahorro de Alimentos (ESFA), luego de varios exámenes, identificó los efectos del clorpirifós en la salud humana. Según las declaraciones de la agencia a principios de agosto de 2019, el pesticida clorpirifós no cumpliría los criterios requeridos por la legislación para su renovación como sustancia aprobada en la Unión Europea.

El clorpirifós tiene un período de aprobación que vence en enero de 2020, por lo que la solicitud de renovación de los fabricantes se está evaluando actualmente bajo el sistema de revisión por pares, implementado en la UE para la aprobación de pesticidas.

La Comisión Europea, a pesar de estar sujeta a una revisión por pares, solicitó a la EFSA que proporcione una declaración sobre los resultados disponibles de la evaluación de la salud humana. Esto debido a las preocupaciones sobre los posibles efectos genotóxicos, así como los efectos neurológicos durante el desarrollo, respaldado por la evidencia epidemiológica de los efectos en los niños.

Esto significa que no se puede establecer un nivel seguro de exposición o un valor de referencia toxicológico para la sustancia.

Como no se puede establecer un nivel seguro de exposición, el estado del conocimiento científico no permite el uso del principio de prevención, pero sí permitiría aplicar el principio de precaución



TURISMO - Crítica del turismo de masas

Cada año, hay mil millones de llegadas de turistas en el mundo, cada 30 segundos. Para 2020, este número aumentará en un 60%. El turismo a menudo ejerce presión sobre los recursos naturales como resultado del consumo excesivo, a menudo en lugares donde los recursos ya son escasos. Un campo de golf promedio en un país tropical, por ejemplo, usa tanta agua como 60.000 aldeanos rurales. También usa 1.500 kilogramos de fertilizantes químicos, pesticidas y herbicidas al año.

El turismo ejerce una tremenda presión sobre el uso local de la tierra y puede conducir a la erosión del suelo, a una mayor contaminación, a la pérdida de hábitat natural y a una mayor presión sobre las especies en peligro de extinción. Estos efectos pueden destruir gradualmente los recursos ambientales de los que depende el turismo.

El turismo aporta más del 5% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, y el transporte representa el 90%.

A pesar del crecimiento lento pero constante del número de empresas ecológicamente limpias, el sistema actual de turismo de masas internacional es totalmente insostenible.

Mediante la aplicación del mismo modelo industrial que el desarrollado para automóviles, hogares y bienes de consumo, el turismo internacional ha explotado desde la década de 1.950 y ha invadido prácticamente todos los rincones del planeta, generando dinero en efectivo, empleos, campos de golf, aeropuertos y otras grandes cantidades de bienes inmuebles.

Considerado por la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas como un estímulo para la recuperación económica, el turismo es sin duda una fuerza a tener en cuenta. Genera más de \$ 2,1 mil millones en ingresos anuales. En muchos países y regiones del mundo, el turismo es ahora la principal fuente de divisas y empleo.

Está claro que los medios están ganando mucho dinero con la publicidad de lugares de vacaciones en todo el mundo, pero en un nivel más general, los proveedores, clientes y reguladores pueden haberse vuelto demasiado adictos a las promesas y los placeres de los viajes baratos y frecuentes.

El desafío es mucho más complejo que la simple perspectiva de un crecimiento fugaz de volumen en un planeta finito. Muchos sectores compiten financieramente a medida que los márgenes se desmoronan. Al mismo tiempo, debido a la congestión o la sobreexplotación del agua y los recursos de tierras raras, muchos destinos están destruyendo los paisajes y las atracciones naturales y culturales de las que dependen.



¿Qué está pasando en la Amazonía?

Miles de incendios arden en Brasil, incluida la selva tropical más grande del mundo, enviando nubes de



SALUD - CONFUSIÓN ENTRE PLANTA VENENOSA Y PLANTA COMESTIBLE

La agencia nacional de seguridad alimentaria, ambiental y laboral y la red de centros de control de intoxicaciones están llamando la atención sobre los informes de varios casos de intoxicación grave, incluidas dos muertes por los riesgos asociados a la confusión entre plantas tóxicas con plantas comestibles. La Agencia pide más atención y dió algunos consejos para evitar el riesgo de intoxicación.

De hecho, uno puede notar que ciertas plantas venenosas se parecen a las plantas comestibles y pueden confundirse con ellas durante la recolección en la naturaleza, pero también en el jardín o el huerto. Las autoridades llaman la atención sobre la recolección de plantas para el consumo que, según ella, no está exenta de riesgos.

La agencia ha identificado varios casos recientes de intoxicación grave relacionados con la confusión de alimentos. Particularmente, una muerte relacionada con la confusión alimentaria alarmó a la Agencia y a los centros de control de intoxicaciones, que decidieron hacer un balance de las intoxicaciones relacionadas con dicha confusión y proponer medidas preventivas.

En junio de 2019, un hombre de 63 años murió por consumo de nabo del diablo que confundió con perejil, cultivado y recogido en su jardín. Otros quince casos de confusión alimentaria de nabo del diablo con plantas comestibles fueron registrados por los Centros de Control de Envenenamiento de 2012 a junio de 2019.

Un caminante murió un año antes, después de haber recogido y consumido hojas de anapelo azul (o matalobos de flor azul), una planta muy tóxica, confundida con el cuscul (Molopospermum peloponnesiacum), cuyas hojas generalmente se consumen en ensaladas.

Finalmente, en mayo pasado, la Agencia de Salud Regional Grand-Est emitió una alerta tras el informe de los veinte centros de control de envenenamiento de cólquico (Colchicum autumnale), confundido con ajo de oso (Allium ursinum) o puerro salvaje (Allium polyanthum).



ALIMENTOS - LA EFSA POSPUSO EL ASESORAMIENTO CIENTÍFICO SOBRE AZÚCARES

En 2017, cinco países europeos solicitaron la opinión científica de la EFSA sobre los azúcares alimentarios. El gran volumen de conjuntos de datos y estudios que se recopilarán, analizarán y evaluarán llevó a la EFSA a actualizar el calendario para su asesoramiento científico. De acuerdo con los cinco países, acordó extender el plazo para esta opinión científica. Por lo tanto, la EFSA tiene la intención de preparar un proyecto de opinión para la consulta pública programada para finales de 2020 con el objetivo de completar el trabajo en 2021

humo a la región y emitiendo cantidades alarmantes de carbono a la atmósfera del planeta.

Sí, pero algunas regiones han sufrido mucho más de lo habitual. En el estado brasileño de Amazonas, el más afectado, el pico de este mes fue un 700% superior al promedio en la misma fecha en los últimos 15 años. En otros estados, la cantidad de cenizas y otras partículas en agosto alcanzó su nivel más alto desde 2.010.

La mayoría de los incendios son de origen agrícola, ya sean pequeños propietarios que queman rastrojos después de la cosecha o agricultores que talan bosques para tierras cultivables. Los acaparadores de tierras ilegales también destruyen árboles para aumentar el valor de los bienes que confiscan. Pero son artificiales y especialmente deliberados. A diferencia de los enormes incendios recientes en Siberia y Alaska, es muy poco probable que los incendios en la Amazonía hayan sido causados por rayos.

Los expertos en vigilancia satelital dicen que las imágenes de todo un bosque en llamas son exageradas. Las redes sociales han difundido información errónea generalizada, incluidas imágenes sorprendentes de las estaciones cálidas de años anteriores. Esta semana, hay más incendios grandes en Colombia y el este de Brasil que en el Amazonas. La mayoría de las quemaduras agrícolas se encuentran en áreas deforestadas. Pero también hay incendios en las reservas protegidas.



JURISPRUDENCIA

C.Crim. 12 de junio de 2019

Libre apreciación de los jueces sobre el contenido de los términos de la reparación.

La compensación por daños ambientales sufridos por una asociación de protección ambiental debido a una construcción realizada sin tener en cuenta las normas de planificación urbana no implica necesariamente la demolición de esta.

Considerando que la sentencia recurrida establece que el principio de reparación total por daños no implica que los jueces ordenen la demolición reclamada por la parte civil, sino que defina los métodos más apropiados para la reparación; que la corte de apelaciones observa que la Oficina Nacional Forestal no ha notado "desacuerdo con el ambiente", que el ayuntamiento de [...], que no formó una parte civil, indicó que la restauración del "caseddu" estaba "en total correlación" con el estatuto concluido para la preservación de la meseta de [...] y que el presidente de la asociación para la salvaguarda y el futuro de dicha meseta confirmó esta declaración declarando que la construcción se integró perfectamente con el sitio y no dañó el ambiente; que los jueces agreguen que no es necesario ordenar la restauración, sino que la construcción llevada a cabo mediante la liberación de la regulación del urbanismo socava los intereses generales de la protección ambiental defendida por la asociación, que sufre daños que deben repararse mediante la asignación de una suma de un euro.

Mientras que el tribunal de apelación, que no estaba obligado a seguir a la parte civil en el detalle de su argumento, al determinar, y como lo ha apreciado, dentro de los límites de las conclusiones de las partes y de los elementos que consideró relevantes, que la demolición de los locales no era una medida adecuada para reparar el daño resultante del delito.



SALUD HUMANA - Estudios sobre el potencial carcinogénico del glifosato

En un aviso publicado el 22/07/2019, la Agencia Nacional de Seguridad Alimentaria, Ambiente y Trabajo (ANSES) ha elaborado un conjunto de especificaciones para llevar a cabo estudios adicionales sobre el potencial carcinogénico del glifosato. En los próximos días se lanzará una convocatoria de licitación para la realización de este trabajo. Los estudios tendrán como objetivo detectar los posibles mecanismos cancerígenos del glifosato y evaluar su relevancia para los humanos.

El glifosato es una sustancia activa utilizada en muchos productos herbicidas, cuyo uso ha sido aprobado por la Unión Europea por cinco años en diciembre de 2017. ANSES realiza una serie de trabajos sobre esta sustancia y productos activos que lo contienen, como parte del plan nacional de salida del glifosato con la finalidad de prohibir sus usos principales para fines de 2020.

Las controversias sobre el potencial carcinogénico del glifosato llevaron a ANSES a desarrollar especificaciones para llevar a cabo uno o más estudios de toxicología con el fin de mejorar el conocimiento sobre el potencial carcinogénico de la sustancia.

Un grupo de expertos basado en estudios centrados en un enfoque integrado definió estas especificaciones. Este grupo está formado por toxicólogos especializados en genotoxicidad y carcinogénesis, que se ha basado en evaluaciones y en todos los datos disponibles actualmente en la literatura. Siguiendo esta experiencia, la Agencia propone un enfoque integrado para comprender mejor los posibles mecanismos de acción carcinogénica (genotóxica o epigenética) del glifosato y evaluar su relevancia para los humanos.

Para hacer esto, ANSES recomienda llevar a cabo varios estudios y pruebas técnicas. Estos estudios deben ser realizados por equipos de investigación independientes y en condiciones rigurosas de experimentación y trazabilidad. Los resultados deben estar disponibles a finales de 2021 para ser presentados como parte de la reevaluación de la sustancia activa.

Se publicó una convocatoria de candidaturas pública en el sitio web de ANSES en julio de 2019. La Agencia implementará un procedimiento de selección transparente, con especial atención al respeto de las normas éticas.



ESPACIO - Estatus legal de escombros especiales

Inicialmente, el término "desechos espaciales" se refería a los desechos naturales en el sistema solar: asteroides, cometas y meteoritos. Una definición típica del diccionario del término escombros es "los restos de algo que se descompone o destruye". A esto a menudo se agregan "ruinas, fragmentos, desechos". Una orientación más geológica puede causar "una acumulación de fragmentos de roca".

Con el desarrollo de actividades espaciales, el término también se refiere a los restos de la masa de objetos desaparecidos creados artificialmente en el espacio, especialmente en la órbita de la Tierra. Estos incluyen satélites antiguos y etapas de cohetes gastados, así como fragmentos de su desintegración y colisiones. ¿Son los desechos espaciales objetos espaciales? El Tratado sobre el espacio ultraterrestre de 1967 no proporciona realmente una definición de "objetos lanzados al espacio ultraterrestre", salvo una indicación en el Artículo VIII de que incluye los "elementos constitutivos" del "objeto lanzado al espacio exterior."

Al estudiar el estado legal de los desechos espaciales, se puede mencionar que, en casi sesenta años de actividades espaciales, más de cinco mil lanzamientos han dado como resultado que aproximadamente cuarenta y tres mil objetos sean abandonados en órbita, de los cuales aproximadamente veintitrés mil permanecen en el espacio y son monitoreados regularmente por la red de vigilancia espacial de los EE. UU., y se mantienen en su catálogo, que cubre objetos de más de cinco a diez centímetros en órbita terrestre baja, y de treinta centímetros a un metro en órbita terrestre geoestacionario (GEO). Esta gran cantidad de material espacial tiene una masa total de más de siete mil quinientas toneladas (masa de la Torre Eiffel).

Cabe recordar que un objeto espacial que causa daños implica la responsabilidad civil internacional de la Convención sobre responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales (entró en vigor en septiembre de 1972). El Artículo I (d) establece que "el término objeto espacial incluye los elementos constitutivos de un objeto espacial y su vehículo de lanzamiento y sus partes". El Artículo II agrega que "Un Estado de lanzamiento está absolutamente obligado a reparar el daño causado por su objeto espacial a la superficie de la Tierra o a las aeronaves en vuelo".

Según la Agencia Espacial Europea, los desechos espaciales, llamados desechos orbitales o desechos espaciales, se definen como todos los objetos no funcionales hechos por el hombre, incluidos los fragmentos, en órbita terrestre o que ingresan a la atmósfera terrestre. Todos los objetos espaciales hechos por el hombre son el resultado de unos pocos miles de lanzamientos desde el comienzo de la era espacial. Sin embargo, la mayoría de los objetos catalogados provienen de roturas en órbita y algunas colisiones en órbita.